



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCION DIRECTORAL N° 002456 -2024-GRSM-UGEL MC JJ

Juanjui, 01 AGO. 2024

VISTO: El Memorando N° 618-2024-GRSM-DRE-UGEL-MCJ/DIR, de fecha 31 de julio del año 2024, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local 302 Mariscal Cáceres, Mg. JUAN MARCOS PINCHI TAFUR, autoriza la proyección y emisión de la Resolución Directoral de Responsable del Registro en el Sistema de Monitoreo de Expediente – SIMEX – UGEL MARISCAL CÁCERES, con un total de dos (01) folio útil;

I. CONSIDERANDO:

Que, es de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE MARISCAL CÁCERES, velar por el cumplimiento de las Normas emitidas por el Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 636-2018-MINEDU se resuelve aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el Uso del Sistema Informático de Monitoreo de Expedientes – SIMEX, el Numeral 5.2 establece: "El sistema de Monitoreo de Expedientes SIMEX, es una herramienta informática administrada por la OTEPA, que coadyuva a las instancias del sector educación realizar el registro, el adecuado control y seguimiento de las denuncias presentadas, así como de los PAD que se siguen en las entidades, órganos y programas señalados en los alcances de la presente Normas Técnica solo para los usuarios debidamente autorizados por OTEPA"

Que, se debe tener en cuenta el Numeral 6.1.1 de la presente Resolución Ministerial, establece los perfiles de Acceso al SIMEX: "Registrador: Es la persona designada mediante acto administrativo por el titular de la instancia en la cual presta servicios, autorizada para ingresar y/o actualizar información en el SIMEX"; Asimismo, el Numeral 6.1.2. señala: "El Administrador es el encargado del monitoreo y seguimiento del registro de los expedientes en el SIMEX de la instancia que representa. Excepcionalmente, puede ser designado otro servidor por delegación expresa realizada mediante acto administrativo".

Que, el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 308-2014-MINEDU, dispone el uso obligatorio del Sistema Informático de Monitoreo de Expedientes – SIMEX en todas las instancias de gestión educativa descentralizado del sector educación a nivel nacional; estando sus alcances relacionados únicamente a los procedimientos administrativos disciplinarios que vienen siendo conocidos por las Direcciones Regionales DE Educación y por las Unidades de Gestión Educativa Local en el marco de las Leyes N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, mediante Memorando N° 618-2024- GRSM-DRE-UGEL-MCJ/DIR, de fecha 31 de julio del 2024. La Dirección de UGEL –MC-J comunica "Designación como Responsable Registrador del Sistema de Monitoreo de Expediente – SIMEX, al. Abog. Kevin Arnold Mego Garcia;



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General; Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, D.S. N° 015-2022-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a partir del 10 de junio del 2024; como RESPONSABLE DE REGISTRAR EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE MONITOREO DE EXPEDIENTES – SIMEX - SEDE UGEL MARISCAL CÁCERES – 2024, detallado de la siguiente manera;

Registrador: Abog. KEVIN ARNOLD MEGO GARCIA – SECRETARIO TÉCNICO CPPADD;

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER, que la presente Resolución Directoral, sea notificada a las partes interesadas y a las Oficinas competentes, en el modo y forma que la Ley establece.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL CÁCERES

Mg. JUAN MARCOS PINCHI TAFUR
DIRECTOR

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - U.E. 302 EDUC. HC. JUAN

CERTIFICA: Que la presente es copia fiel de
documento original que he tenido a la vista
Juanjui, 01 AGO 2024.....

Gines André Victorio Carbajal
SECRETARIO GENERAL

JMPT/DIR
SHPR/ADM
DVA/RRHH
JAA/OAJ

